



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

VISTO: 03 FEB 2016

La realización de la "II Escuela de Verano PELSE-AUGM. Lenguas: Diversidad e Integración", que se llevará a cabo del 15 al 19 de febrero del corriente año en nuestra Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que fueron declaradas de interés institucional mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas N°463/2015.

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago a favor del profesor Richard Brunel en concepto de ayuda económica para la organización de la "II Escuela de Verano PELSE-AUGM. Lenguas: Diversidad e Integración", que se llevará a cabo del 15 al 19 de febrero del corriente año en nuestra Facultad de Lenguas, por un monto de pesos tres mil (\$3.000).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Gra. L. CAROLINA FLORES  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Profe. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

